

**AVISO DE OFERTA PÚBLICA**  
**VOLKSWAGEN LEASING**  
S.A. DE C.V.

CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE ESTABLECIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., (EN LO SUCESIVO, INDISTINTAMENTE “VOLKSWAGEN LEASING” O EL “EMISOR”), POR UN MONTO DE HASTA \$25,000,000,000.00 (VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN (“UDIS”) O DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (“DÓLARES”) (SEGÚN EL MISMO HA SIDO AMPLIADO, MODIFICADO Y ACTUALIZADO A ESTA FECHA, EL “PROGRAMA”) DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE HASTA 20,000,000 (VEINTE MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO (LOS “CERTIFICADOS BURSÁTILES”).

**Los términos con mayúscula inicial, utilizados en el presente Aviso, tendrán el significado que se les atribuye en el prospecto del Programa y en el Suplemento relativo a esta emisión de Certificados Bursátiles, según sea el caso.**

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**  
Hasta \$2,000,000,000.00  
(Dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.)

**CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS:**

**Emisor:** Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. (“Volkswagen Leasing” o el “Emisor”).

**Número de Emisión al amparo del Programa:** Séptima Emisión.

**Clave de Pizarra:** VWLEASE 22.

**Tipo de Instrumento:** Certificados Bursátiles (los “Certificados Bursátiles”).

**Tipo de Oferta:** Pública Primaria nacional.

**Denominación:** Los Certificados Bursátiles están denominados en pesos, moneda nacional.

**Monto Total Autorizado del Programa:** Hasta \$25,000,000,000.00 (veinticinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o Dólares. El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo y de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa sin limitantes, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Tratándose de Emisiones denominadas en Dólares o en UDIs, el saldo principal relativo a dichas Emisiones para efectos del Monto Total Autorizado del Programa se determinará considerando la equivalencia en Pesos del Dólar o la UDI en la fecha de la Emisión correspondiente.

**Vigencia del Programa:** 5 años a partir de la autorización del Programa por la CNBV.

**Monto de la Emisión de los Certificados Bursátiles:** Hasta \$2,000,000,000.00] (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

**Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:** \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

**Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles:** \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

**Monto Total de la Colocación:** Hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

**Número de Certificados Bursátiles:** Hasta 20,000,000 (veinte millones).

**Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública de los Certificados Bursátiles:** 18 de mayo de 2022.

**Fecha de la Oferta Pública:** 18 de mayo de 2022.

**Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles:** 19 de mayo de 2022.

**Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos de los Certificados Bursátiles:** 19 de mayo de 2022.

**Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles:** 23 de mayo de 2022.

**Fecha de Registro en Bolsa de los Certificados Bursátiles:** 23 de mayo de 2022.

**Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles:** 23 de mayo de 2022.

**Plazo de Vigencia la Emisión:** 1,092 días, equivalentes a aproximadamente 3 años.

**Fecha de Vencimiento:** 19 de mayo de 2025 (la “Fecha de Vencimiento”).

**Recursos Netos que Obtendrá el Emisor:** Aproximadamente \$[●] ([●] pesos [●]/100 M.N.) resultado de restar, del Monto Total de la Emisión, los gastos relacionados con la emisión de los Certificados Bursátiles. Para un listado de dichos gastos, ver la sección “V. Gastos Relacionados con la Oferta” del Suplemento.

**Garantía:** Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa cuentan con una garantía irrevocable e incondicional (la “Garantía”) de Volkswagen Financial Services Aktiengesellschaft (el “Garante”) conforme a los términos descritos en el prospecto del Programa.

**Tasa de Interés:** A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de interés anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con 2 Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses, conforme al calendario de pagos

que aparece más adelante (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), computado a partir de la fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y que regirá precisamente durante ese Periodo de Intereses.

La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de [●] ([●]) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o la “Tasa de Interés de Referencia”) a un plazo de 28 días, y en caso de que no se publicara la TIIE a plazo de 28 días se utilizará la TIIE al plazo más cercano, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada por el Banco de México en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 días. Una vez hecha la adición de [●] ([●]) puntos porcentuales a la TIIE o Tasa de Interés de Referencia se deberá capitalizar o en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes.

**Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Primer Período de Intereses:** [●] %.

**Periodicidad en el Pago de Intereses:** Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 días, en la fecha establecida en el calendario establecido en el título que documenta la Emisión y que se reproducen en el Suplemento o, si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, se liquidarán el día hábil inmediato siguiente. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 20 de junio de 2022.

**Amortización de Principal:** Un solo pago en la Fecha de Vencimiento.

**Casos de Vencimiento Anticipado:** Los Certificados Bursátiles contienen supuestos que, de suscitarse, podrían dar lugar a declarar por vencidos anticipadamente dichos Certificados Bursátiles en los términos y condiciones del título que documenta la Emisión y que se reproducen en el Suplemento.

**Derechos de los Tenedores:** Los Tenedores tendrán el derecho de recibir el pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles en los términos previstos en el título que documenta la Emisión.

**Obligaciones del Emisor y del Garante:** El Emisor y el Garante han asumido las obligaciones establecidas en el título que documenta la presente Emisión y que se describen en el Suplemento.

**Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V.,** a la presente Emisión: “mxAAA” la cual significa “La deuda calificada “mxAAA” tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional”. 1) Dado que las calificaciones asignadas a las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo y largo plazo de Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. se basan en la garantía incondicional e irrevocable otorgada por su controladora, con base en Alemania, VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT, cuyas calificaciones reflejan a su vez las de su casa matriz, Volkswagen Aktiengesellschaft, la información utilizada para la calificación es la emergente de los términos de la garantía citada, así como el análisis efectuado por S&P Global Ratings para calificar a aquéllas. 2) En relación al numeral 1) anterior S&P Global Ratings, S.A. de C.V. manifiesta que (i) la información financiera del emisor Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., no fue considerada para el otorgamiento de esta calificación; y (ii) se tomó en consideración la calificación crediticia confirmada al garante VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT por S&P Global Ratings, en la que se analizó para su otorgamiento la información financiera al 30 de junio de 2021”.

**Calificación otorgada por Moody’s de México, S.A. de C.V.,** a la presente Emisión: “Aaamx” en escala nacional, la cual significa “La calificación Aaa.mx a largo plazo de la Escala Nacional de México indica emisores o emisiones con la capacidad crediticia más fuerte con respecto a otros emisores locales”. La calificación otorgada por Moody’s de México, S.A. de C.V. se basa, entre otros, en una garantía incondicional e irrevocable otorgada por su casa matriz, VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT, en la perspectiva estable de la calificación en escala global de Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. que a su vez refleja la perspectiva estable de la calificación asignada a VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES AKTIENGESELLSCHAFT, y exclusivamente en la información financiera del Emisor; el periodo de tiempo que abarca la información financiera utilizada para determinar la calificación de Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. es del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021”.

**La calificación otorgada por las agencias calificadoras de valores no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la agencia calificadora de valores.**

**Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:** El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México o, en caso de mora, en las oficinas del Emisor ubicadas en Autopista México-Puebla Km. 116 más 900, San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, C.P. 72700, Puebla, México.

**Depositario:** S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**Posibles Adquirentes:** Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.

No se tiene la intención de ofrecer, vender, distribuir o de cualquier otra manera poner en disponibilidad, directa o indirecta, los Certificados Bursátiles en el Área Económica Europea o a, o para el beneficio de cualquier residente de la misma.

**Régimen Fiscal:** La tasa de retención aplicable, en la fecha del Suplemento, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

**Representante Común:** CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**Intermediarios Colocadores:** HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

**Factores de Riesgo aplicables a la Emisión:** Los potenciales inversionistas deberán considerar los factores de riesgo contenidos en la sección "3. Factores de Riesgo" del Prospecto del Programa, en la sección "3. Factores de Riesgo" del reporte anual del Emisor correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el cual fue presentado a la BMV y a la CNBV, el día 29 de abril 2022, y aquellos descritos en la sección "XIV. Factores de Riesgo Adicionales" del Suplemento.

## INTERMEDIARIOS COLOCADORES



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo  
Financiero HSBC



Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Santander México



Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México pudiera tener un interés particular o adicional al de los inversionistas, lo anterior, considerando que dicho intermediario colocador pertenece al mismo grupo financiero que la institución bancaria que otorgó el crédito puente que se pretende amortizar con los recursos que se obtengan de la Emisión.

Los Certificados Bursátiles objeto de la presente oferta pública forman parte del Programa autorizado por la CNBV y se encuentran inscritos en forma preventiva con el No. 3102-4.19-2019-006, en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la BMV. Los Certificados Bursátiles objeto de la séptima Emisión se encuentran inscritos con el No. 3102-4.19-2019-006-03 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en prospecto del Programa o el Suplemento, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El prospecto del Programa y el Suplemento, los cuales son complementarios, podrán consultarse en la página de internet de la BMV en la siguiente dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y en la página de internet del Emisor en la siguiente dirección [www.vwfs.com.mx](http://www.vwfs.com.mx). Ninguna de dichas páginas forma parte del prospecto del Programa o del Suplemento.

El prospecto del Programa y el Suplemento se encuentran a disposición con los Intermediarios Colocadores.

Ciudad de México,  
a 18 de mayo de 2022

Autorización del Programa CNBV No. 153/11317/2018, de fecha 8 de febrero de 2018  
Actualización del Programa y Autorización de los formatos CNBV No. 153/12410/2019,  
de fecha 22 de noviembre de 2019  
Notificación de CNBV No. 153/2878/2022 de fecha 18 de mayo de 2022

Manifestamos que a la fecha de este Aviso de Oferta y con base en la información que tenemos a nuestra disposición, a nuestro leal saber y entender, el Emisor y el Garante a través del Emisor, cumplen con los supuestos contenidos en el artículo 13 Bis de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones.

Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.



---

David William Rands  
Director General



---

Javier Martínez Vallano  
Director de Finanzas



---

Nira Andrea García Ramírez  
Gerente de Legal y Compliance\*

\*El Gerente de Legal y Compliance tiene las funciones y facultades equivalentes al Director Jurídico del Emisor.

Manifestamos que a la fecha de este Aviso de Oferta Pública y con base en la información que tenemos a nuestra disposición, a nuestro leal saber y entender, el Emisor y el Garante a través del Emisor, cumplen con los supuestos contenidos en el artículo 13 Bis de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones.

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC



---

Yamur Severiano Muñoz Gómez

Apoderado



---

Javier Janeiro Gutiérrez

Apoderado

Manifiestamos que a la fecha de este Aviso de Oferta Pública y con base en la información que tenemos a nuestra disposición, a nuestro leal saber y entender, el Emisor y el Garante a través del Emisor, cumplen con los supuestos contenidos en el artículo 13 Bis de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones.

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México



---

Pedro Struck Garza  
Apoderado



---

María Eugenia Delgadillo Marín  
Apoderado

Manifestamos que a la fecha de este Aviso de Oferta Pública y con base en la información que tenemos a nuestra disposición, a nuestro leal saber y entender, el Emisor y el Garante a través del Emisor, cumplen con los supuestos contenidos en el artículo 13 Bis de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones.

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat



---

Helene Anne Marie Campech Benlliure  
Apoderado



---

Gustavo Hernández García  
Apoderado